



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y
JUZGAMIENTO

(Art. 77 y art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	25 de mayo 2022	Hora	10:00 A.M
-------	-----------------	------	-----------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05001-31-05-018-2020-00136-00	
DEMANDANTE:	VILMA INES VELEZ GIL
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES .

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen: Demandante. VILMA INES VELEZ GIL identificada con CC.43.427.114 de Bello Apoderado judicial: JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA con TP 293.971 del CSJ. Demandado COLPENSIONES S.A Apoderado: ADRIANA DEL SOCCORRO OCAMPO AMAYA

ETAPA DE CONCILIACIÓN
No se propone fórmula conciliatoria, se declara fracasada esta etapa procesal.

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS
No se formularon excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO
No hay medidas de saneamiento para adoptar.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

la controversia jurídica se orienta a determinar si a la señora Vilma Inés Vélez Gil, le asiste derecho al reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente en calidad de cónyuge por el fallecimiento del señor Jorge De Jesus Sarmiento Rosales, a partir del 21 de abril de 2014, pese haberse reconocido una indemnización sustitutiva por pensión de vejez al causante, debiéndose verificar para ello si resulta procedente emplear el principio constitucional de la condición más beneficiosa y las disposiciones del Decreto 758 de 1990, de ser así, deberá verificarse si además procede el reconocimiento y pago de los intereses moratorios que se reclaman de conformidad con el artículo 141 de la Ley 100 de 1993 y la indexación de las condenas.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE .

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la demanda y que obran en el expediente.

TESTIMONIAL: Se recibirán los testimonios de Marina Esther sarmiento rosales, Ricardo Andrés Acevedo sarmiento, Sandra milena Chávez Vélez, Marlyes Lilibeth Villada cuenca.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que obran en el expediente.

Se decreta el interrogatorio de parte al demandante Vilma Inés Vélez Gil

Sobre la prueba de oficio solicitada por la demandada, consistente en oficiar a la Administradora De Cesantías Y Pensiones PROTECCION S.A con el fin de que allegue historia laboral actualizada de la actora VILMA INES VELEZ GIL, el despacho al considerarla conducente la decretará y concederá el termino de 10 días a la administradora para que de respuesta a la petición.

Con respecto al desconocimiento de documentos, el despacho no accederá a esta solicitud pues la demandada no especificó los motivos del desconocimiento ni sobre que documentos recae.

Se cierra la etapa de DECRETO DE PRUEBAS.

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

La Audiencia de Trámite y Juzgamiento se fija para el día 30 de junio de 2022 a las 2:00pm

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

Link de audiencia : <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4eedc917-a53e-4317-a8f8-26b0c2c0f6a9?vcpubtoken=fa727e19-b7a2-49c6-aea7-99024bb02366>

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a smaller 'M' and a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'I' followed by the name 'Ingri' and 'Isaza' written in a cursive style.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIA